



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



Gobierno del Estado de Quintana Roo
2011-2016



POCI
POLICIA ORGANIZACIONAL
DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.

Oficio No. SGP/UTAIPE/DG/0052/1/2016.

Asunto: Respuesta a solicitud de información 00233815.

"2016: Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo, Fructificar la razón: trascender nuestra cultura".

Chetumal, Quintana Roo, 29 de enero de 2016.

**C. FABIOLA CORTÉS MIRANDA,
PRESENTE.**

En apego a lo dispuesto por el artículo 45 fracción II, IV y V de la Ley General de Acceso a la Información Pública y en concordancia con los artículos 37, 52, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud identificada con el **folio 00233815**, que ingresó a través de nuestro Sistema de Solicitudes de Información, el día dieciséis de diciembre del año dos mil quince, para requerir: **"¿Cuántos recursos se gastaron en las posadas navideñas pasadas?. Detallar el gasto de cada una, en comida y bebida, arrendamiento del lugar, contratación de amenidades (músicos, artistas, cómicos), y regalos (autos, motos, televisiones, tablets, aparatos electrónicos, electrodomésticos, etc). Propocionar el nombre de cada una de las personas que recibieron obsequios."**(Sic), me permito hacer de su conocimiento que la petición de su interés pese a que fue tramitada, se configuró la negativa ficta al no dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información de referencia en términos del artículo 59 de la Ley de la materia.

Por lo que, con fundamento en los artículos 37 fracciones III de la Ley de la materia y 5º fracciones III del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición vía INFOMEXQROO, el presente oficio de respuesta en los términos antes señalados, quedando expeditos sus derechos para interponer, en su caso, el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley de la materia y el artículo 79 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, nos ponemos a sus órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad, para lo cual ponemos a su disposición el sistema electrónico a través del cual ingresó su solicitud o nuestra oficina ubicada en Avenida Efraín Aguilar número cuatrocientos sesenta y cuatro, entre Armada de México y 7 de Enero, Colonia Campestre, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 50650 extensión 34452, así como a través del correo electrónico transparencia@gestionpublica.qroo.gob.mx, en horario de oficina y en términos de Ley. Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MESEU, LIZETT DEL CARMEN CLEMENTE HANDALL,
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO

C.c.p. Expediente
LCCH/FGSC/1111



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
UTAIPE



Av. Efraín Aguilar, número 464 entre Armada de México y 7 de Enero. Colonia Campestre. Chetumal, Quintana Roo. Teléfono: 983 835 06 50 ext. 34453, Correo: transparencia@qroo.gob.mx <http://transparencia.qroo.gob.mx>